

BASES DE LA PROMOCIÓN

El Shopping te regala el desayuno

1. Podrán participar de esta promoción todos los clientes que de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 10.00 realicen compras en los locales adheridos a la promoción.
2. No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A, ; ni de las empresas que prestan servicio de personal eventual, y tercerizado como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
3. Mecánica de la Promoción:
Por cada compra igual o mayor a \$1.000 (pesos un mil) efectuada en cualquiera de los locales adheridos del Bahía Blanca Plaza Shopping que se realicen entre los días 22 y 30 de abril de 2021 -ambos inclusive-, se llevará de regalo 1 (un) café + una (1) medialuna de Cipirano, Havana o The Coffee Store.
4. El local le entregará al cliente el voucher para que lo canjee bajo la modalidad take away.
5. Locales Adheridos: Aaron, Akiabara, Candystore, Casabianca, Cheeky, Cia de Juguetes Cook/Vans, Escencia de los Artesanos, Especie, Ferreira, Julien, Kosiuko, Lacoste, Legacy, Levis, Maschio, Mimo, Modde Tecno, Montagne, Morph, OSX, Project, Prune, Ramira, Ramira Chulas, RoMa, Séptimo, The Risk Point, Tucci, Wanama, Yagmour
6. Los beneficiarios de esta promoción autorizan únicamente a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a difundir su nombre e imagen y los de su grupo familiar en el programa en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.
7. Bahía Blanca Plaza Shopping S.A en su carácter de única y exclusiva organizadora de la promoción, no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten los premios, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores y/o prestadores cualquier responsabilidad al respecto.
8. El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
9. Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.